



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 34

(Diciembre 3/96)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA EN LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$324.150.000) CON DESTINO AL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

La Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas por el Artículo 300, numeral 5º de la Constitución Nacional y el Artículo 20 y 21 del Decreto 4877 de Diciembre 13 de 1995.

CONSIDERANDO

- a. Que es competencia de la Asamblea de acuerdo con la normatividad vigente, efectuar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Antioquia cuando fuese necesario.

- b. Que existen recursos para adicionar el Presupuesto del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid provenientes de: Recursos ordinarios provenientes del Convenio Interadministrativo con el Municipio de Medellín y Contrato Interadministrativo con el Ministerio de Salud Pública (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Antioquia) en cuantía de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$24.150.000)**; recursos del crédito provenientes de la contratación de crédito interno con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)**, de los cuales sólo se adicionan **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**. De conformidad con la Certificación expedida por la Sección de Contabilidad y Presupuesto del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 34
(Diciembre 3/96)

ORDENA

ARTICULO PRIMERO. ADICIONASE el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$324.150.000)** de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERA PARTE - INGRESOS

50100000	INGRESOS CORRIENTES	
50120000	Ingresos no Tributarios	
	APORTES	
50120032	Otros Aportes	\$24.150.000
	SUBTOTAL	\$24.150.000
50400000	INGRESOS DE CAPITAL	
50410000	RECURSOS DEL CRÉDITO	
50411000	Recursos del Crédito Interno	
	Programa Inversión Empréstito IDEA	\$300.000.000
	SUBTOTAL	\$300.000.000
	TOTAL INGRESOS	\$324.150.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 34

(Diciembre 3/96)

ARTICULO SEGUNDO. ADICIONASE el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$324.150.000)** de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE - EGRESOS

	50	POLITECNICO COLOMBIANO	
	51	PROGRAMA I. DIRECCION GENERAL	
	3	INVERSION	
	1	Física	
	2	Recursos del Crédito	
310025051402		Construcciones, Adiciones y Mejoras	\$150.000.000
		SUBTOTAL	\$150.000.000
	52	PROGRAMA II. DIRECCION ACADEMICA	
	1	Funcionamiento	
	1	Servicios Personales	
	1	Recursos Ordinarios	
110015052002		Monitores	\$6.000.000
110015052004		Remuneración Servicios Técnicos	\$5.000.000
		SUBTOTAL	\$11.000.000
	2	Gastos Generales	
	1	Recursos Ordinarios	
120015052206		Materiales y Suministros	\$4.000.000
		SUBTOTAL	\$4.000.000
	3	Inversión	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 34

(Diciembre 3/96)

	3	Administrativa		
	2	Recursos del Crédito		
330025052402		Compra de Equipo		\$150.000.000
		SUBTOTAL		\$150.000.000
	56	PROGRAMA VI.		
		DESCENTRALIZACION		
	1	Funcionamiento		
	1	Servicios Personales		
	1	Recursos Ordinarios		
110015056004		Remuneración Servicios Técnicos		\$4.000.000
		SUBTOTAL		\$4.000.000
	1	Funcionamiento		
	2	Gastos Generales		
	1	Recursos Ordinarios		
110015056201		Reparación y Mantenimiento		\$3.000.000
110015056206		Materiales y Suministros		\$2.150.000
		SUBTOTAL		\$5.150.000
		TOTAL EGRESOS		\$324.150.000

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los 5 días del mes de noviembre de 1996.


MARIO ALVAREZ CELIS
Presidente


YVYANNE CHAVARRIAGA GIL
Secretaria General

Recibido para su sanción, hoy 27 de noviembre de 1996.

Luz María Morales Naranjo
LUZ MARÍA/MORALES NARANJO
Abogada
Subsecretaría de Apoyo Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Medellín, 3 de diciembre de 1996

Publíquese y Ejecútese la Ordenanza 34, "Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de la actual vigencia en la suma de Trescientos veinticuatro millones ciento cincuenta mil pesos (\$324.150.000) con destino al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

ALVARO URIBE VELEZ
ALVARO URIBE VELEZ
Gobernador de Antioquia

J. SANTIAGO TOBON ECHEVERRI
J. SANTIAGO TOBON ECHEVERRI
Secretario de Hacienda

LUIS IGNACIO GUZMAN RAMIREZ
LUIS IGNACIO GUZMAN RAMIREZ
Secretario General

beatriz z./28.11.96